

KREAB
WORLDWIDE

ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGULATORIA

Boletín No. 010
23 de mayo del 2025



En el marco del seguimiento realizado por el equipo KREAB Colombia, compartimos nuestro boletín de seguimiento regulatorio y normativo del 2025, el cual contiene información actualizada sobre los proyectos normativos vigentes de los últimos quince días en consultas nacionales e internacionales, así como aquellas normativas expedidas en las diversas entidades regulatorias del orden nacional.

En KREAB consideramos importante apoyar a las organizaciones y aliados para que puedan tomar decisiones basados en información relevante de primera mano, a la vez que sientan el respaldo de un equipo de consulta y apoyo para futuras acciones en el país.

Equipo Asuntos Públicos Kreab Colombia

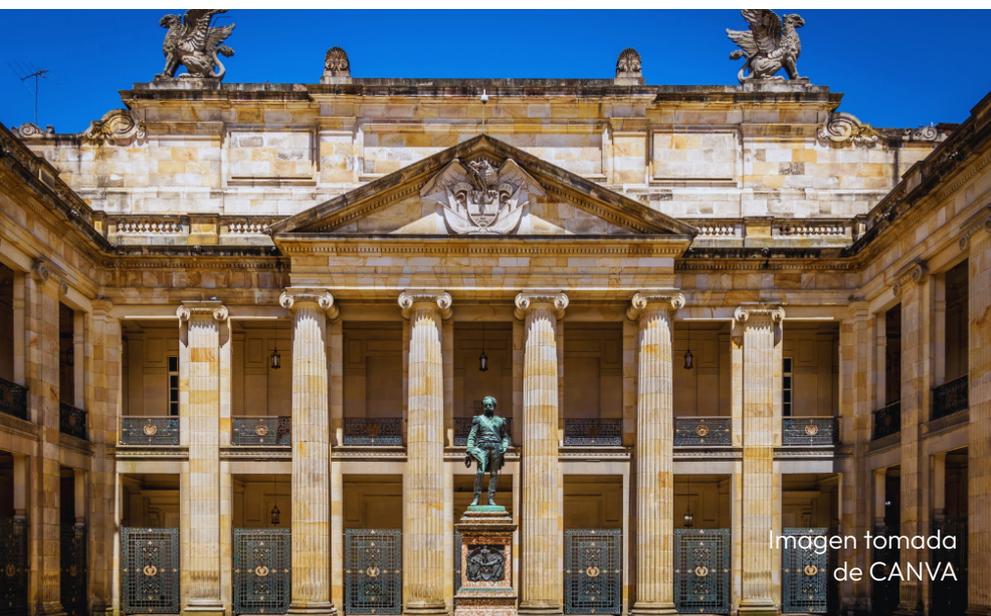


Imagen tomada
de CANVA

Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes visitarnos en www.kreab.com

SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES NACIONALES

MINDEFENSA



Proyecto de Decreto “Por el cual se adiciona la sección 19 al Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa”, por medio de la cual se reglamenta el parágrafo 5 del artículo 3 de la Ley 2384 de 2024”. Derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio.

Período de comentarios:
hasta el 27 de mayo de 2025.

Correo para envío de comentarios:
recomendacionesproyectos@
mindefensa.gov.co



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINHACIENDA

Proyecto de decreto “Por la cual se prorroga el término de la medida de Liquidación Forzosa Administrativa del Fondo de Empleados de Instituciones y Empresas Colombianas del Sector Agropecuario – CORVEICA”.

Período de comentarios:
hasta el 27 de mayo de 2025.

Enlace para envío de comentarios:
<https://www.minhacienda.gov.co/web/forms/shared/-/form/2379761>

Proyecto de decreto “Por medio de la cual se establece un procedimiento para el Pago de Impuestos para Predios en Formalización a Resguardos Indígenas – PROPRI-”.

Período de comentarios:
hasta el 28 de mayo de 2025.

Enlace para envío de comentarios:
<https://www.minhacienda.gov.co/web/forms/shared/-/form/2380362>



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINSALUD



Imagen tomada de CANVA

Decreto 0527 de 2025 “Por el cual se modifica el artículo 2.5.2.3.1.3, se adiciona el artículo 2.5.2.3.5.6 y se derogan los artículos 2.1.7.20, 2.1.7.21 y 2.1.11.4 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con las condiciones de autorización especial para las EPS del régimen contributivo con afiliados en el régimen subsidiado”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Resolución 542 de 2025 “Por la cual se establecen los criterios para la compra centralizada, distribución y suministro de los medicamentos para el tratamiento de enfermedades huérfanas, definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y no financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación- UPC y se dictan otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Resolución No 908 de 2025 “Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición, renovación y cambios de la licencia de seguridad y salud en el trabajo”.

Resolución No 911 de 2025 “Por la cual se modifica la Resolución 1798 de 2023, modificada por la Resolución 1895 de 2024, en relación con el plazo de entrada en operación y el reporte de afiliación y novedades del Sistema General de Riesgos Laborales en el Sistema de Afiliación Transaccional - SAT, para la afiliación obligatoria y voluntaria de trabajadores independientes”.

Circular 017 de 2025 “Implementación de la ruta operativa para la distribución, suministro y seguimiento del medicamento antirretroviral para la población de personas que viven con el virus de inmunodeficiencia humana - VIH establecida en la resolución 2164 de 2024 (...)”.

Proyecto de resolución “Por medio de la cual se activa el proceso de asignación de afiliados que corresponde a población no indígena e indígena que no hace parte del territorio CRIC de la Asociación Indígena del Cauca, Entidad Promotora de Salud Indígena – AIC – EPS-I a otra(s) EPS o EPS-I, en el marco del proceso de transición previsto en el artículo 54 del Decreto Ley 968 de 2024”.

Período de comentarios:
hasta el 27 de mayo de 2025.

Enlace para envío de comentarios:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=OuG3v7d_FkCDDNNxbo3YuGNPFRx7BUBChT5VEnxfi_dURTJSWktHOVVIUEk2TVUyVUE3S0dKTEU3WS4u

MINTRABAJO



Decreto 0514 de 2025: “Por el cual se reglamenta y compilan las normas del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, contemplado en la Ley 2381 de 2024 y se dictan otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINTRANSPORTE

Proyecto de Resolución “Por la cual se adopta un enfoque orientado al bienestar de las personas y de la sociedad en la estructuración de proyectos de infraestructura de transporte”.

Período de comentarios:
hasta el 27 de mayo de 2025.

Correo para envío de comentarios:
ibaquero@mintransporte.gov.co



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



ECUADOR

1. Proyecto de Modificatoria 1 del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 292 “Etiquetado de baldosas cerámicas para piso y pared”.

A los ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, se les aplicará el reglamento técnico ecuatoriano RTE INEN 292 “Etiquetado de baldosas cerámicas para piso y pared” vigente; y se debe tomar en cuenta las exclusiones citadas en el presente reglamento técnico.

Fecha de publicación:

16 de mayo de 2025.

Fecha para envío de comentarios:

15 de julio de 2025.

Haga clic aquí para acceder al documento:

https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/ECU/modification/25_03401_00_s.pdf

Imagen tomada
de CANVA



URUGUAY

1. Proyecto de Resolución GMC No 01/25 - Modificación de las Resoluciones GMC No 50/97, 53/98, 51/00, 08/06 y 09/07 sobre Aditivos Alimentarios.

El documento que se somete a consulta pública incluye al beta-caroteno de Blakeslea trispora, INS 160a(iii), con la función colorante y ciertos límites máximos de concentración, como aditivo alimentario para las categorías de alimentos 3. Helados comestibles, 5. Confituras (Caramelos, Pastillas, Confitos, Chicles, Turrone, Productos de Cacao y con Cacao, Chocolates, Bombones, Baños Rellenos y otros Productos Similares), 13. Salsas y condimentos, y 19. Postres. La asignación de aditivos y sus concentraciones máximas para estas categorías de alimentos

se encuentran reglamentados por las Resoluciones GMC N° 53/98, 54/98, 07/06 y 08/06 respectivamente.

Fecha de publicación:

12 de mayo de 2025.

Fecha para envío de comentarios:

11 de julio de 2025

Haga clic aquí para acceder al documento:

<https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/processes/modificacion-resolucion-aditivos-alimentarios-03-23-rev-1>



Oficina de Asuntos Públicos Kreab Colombia

**Cel. (+57) 3143344278 - 3134789156
Calle 98 No. 10-32
Oficina 504**

Para acceder a más información o si
deseas un seguimiento específico para
tu sector, puedes contactarnos o visitar
nuestra web
www.kreab.com

